

AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES

Plaza de la Constitución, 4 – 41.820 Carrión de los Céspedes (Sevilla)

Tlfños.: 954 755 432 – 126 – 145 – FAX: 954 755 608

CIF: P- 4102500H

Secretaría - Intervención

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE PLENO CELEBRADA EL DÍA 01 DE AGOSTO DE 2.012.

<p><u>Sr. Alcalde – Presidente:</u> D. Ignacio Escañuela Romana.</p> <p><u>Sres. Concejales presentes:</u> D^a M^a Guadalupe Rivera Herrera . D^a Rosario M^a Paz Galeano. D^a Consuelo Reinoso Vera. D^a Elena M^a Rivera Soldán. D. Maximino Martínez Fernández. D. Carlos Valenzuela Barragán. D. Juan Palomo Segura . D. Francisco Antonio Pérez Romero.</p> <p><u>Sres. Concejales ausentes:</u> D^a Lucía Márquez Daza. D^a M^a Rocío Romero Ortíz.</p> <p><u>Sra. Secretaria Accidental:</u> D^a. Matilde Rivera Daza</p>	<p>En la Casa Consistorial a las 20:00 horas del día arriba indicado se reunieron los Sres. Concejales relacionados para celebrar sesión a la que habían sido convocados.</p> <p>Constatada la existencia de quórum de asistencia se declaró abierta y pública la sesión por la presidencia, comenzando el exámen de los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día:</p>
--	--

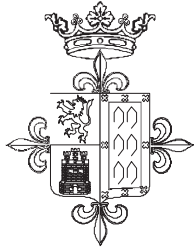
ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Aprobación del acta de la sesión de pleno de fecha 28/06/2012.
- 2.- Aprobación de las Fiestas Locales para el año 2013.
- 3.- Toma de conocimiento renuncia a cargo de Concejala D^a. Lucía Márquez Daza.

PUNTO Nº 1: Aprobación del acta de la sesión de pleno de fecha 28/06/2012.

El Sr. Presidente, dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 91.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, preguntó si algún miembro de la Corporación deseaba formular alguna observación al borrador de acta de fecha 28/06/2012.

Toma la palabra D^a Elena Rivera para señalar que, en el párrafo tercero del penúltimo folio , a su pregunta de por qué era requisito estar desempleado para formar parte de la Bolsa de



AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES

Plaza de la Constitución, 4 – 41.820 Carrión de los Céspedes (Sevilla)

Tlfños.: 954 755 432 – 126 – 145 – FAX: 954 755 608

CIF: P- 4102500H

Secretaría - Intervención

Psicólogos, consta en el acta que la Sra. Rosario M^a Paz le dió las explicaciones oportunas, y desea que conste en este momentos que no se le llegó a dar explicación ninguna, ya que no supo acalarar el por qué de ese requisito, por eso pidió que constara que el requisito de estar desempleado desaparecería.

La portavoz del grupo PSOE interviene para decir que su grupo echa de menos las declaraciones que se hicieron en el pleno, ya que en el acta no aparece prácticamente debate alguno, por eso pide que, en lo sucesivo, sí se recoja el debate que se suscite en el acta de la sesion.

Elena Rivera apoya esta postura y comenta que el acta es bastante escueta y que faltan muchas cosas.

PUNTO Nº 2: “ Aprobación de las Fiestas Locales para el año 2013.”

El Sr. Presidente dá lectura a la Propuesta de Acuerdo, que, en extracto, se transcribe a continuación:

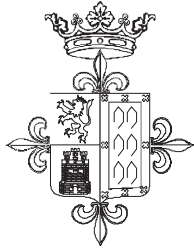
“ Considerando que con fecha 02/07/2012 se publicó en el BOJA nº 128 el Decreto nº 310/2012, de 19 de junio, de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo por el que se determina el calendario de fiestas laborales de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2013.

Considerando que el artículo 3 establece que “ La propuesta de cada municipio de hasta dos fiestas locales se realizará ante la Consejería de Empleo, en la forma prevista en la Orden de la Consejería de Trabajo de 11 de octubre de 1993, por la que se regula el procedimiento para la determinación de las fiestas locales”.

Considerando que el artículo 46 del Real Decreto 2001/1983, de 28 de Julio, sobre Regulación de la Jornada de Trabajo, Jornadas Especiales y Descansos, señala que la solicitud de determinación de las fiestas locales podrá realizarse en el plazo de 2 meses a contar desde el día siguiente a la publicación en BOJA del Decreto de fiestas laborales para el año 2013, y visto el Dictámen de la Comisión Informativa de Asuntos Generales que obra en el expediente, es por lo que se propone al Pleno de este Ayuntamiento lo siguiente, se somete a Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Establecer como fiestas locales de Carrión de los Céspedes para 2013 los siguientes días:

- 30 de Mayo: Corpus Christi.



AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES

Plaza de la Constitución, 4 – 41.820 Carrión de los Céspedes (Sevilla)

Tlfños.: 954 755 432 – 126 – 145 – FAX: 954 755 608

CIF: P- 4102500H

Secretaría - Intervención

7 de Octubre: Fiesta del Rosario.

SEGUNDO.

- Dar traslado del presente acuerdo a la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social de la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía para su conocimiento y efectos oportunos.”

Sometida la propuesta a votación, ésta es aprobada por unanimidad.

PUNTO Nº 3: "Toma de conocimiento renuncia a cargo de Concejala D^a. Lucía Márquez Daza "

El Sr. Presidente dá lectura a la Propuesta de Acuerdo, que, en extracto, se transcribe a continuación:

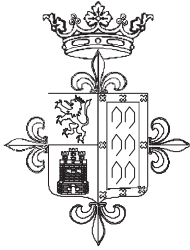
“ Considerando que en este Ayuntamiento tuvo entrada el día 23/07/2012 escrito de D^a Lucía Márquez Daza, en el que expresamente renuncia al puesto de Concejala que ostenta después de las elecciones locales de 22 de mayo de 2011.

Considerando los Arts. 9.4 del Real Decreto 2568/1986, de 26 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y 182 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de Junio, del Régimen Electoral General, realizada la tramitación reglamentariamente establecida, y visto el Dictámen de la Comisión Informativa de Asuntos Generales que obra en el expediente, es por lo que se propone al Pleno de este Ayuntamiento lo siguiente:

PRIMERO.- Tomar conocimiento de la renuncia al cargo de Concejala de este Ayuntamiento realizada por D^a. Lucía Márquez Daza.

SEGUNDO.- Comunicar este acuerdo a la Junta Electoral Central para que remita la credencial del siguiente en la lista de los que concurrieron a las últimas elecciones municipales, para que pueda tomar posesión de su cargo.”

Una vez finalizada la lectura de la Propuesta de Pleno, el Sr. Presidente, vista la ausencia de la Concejala interesada, pasa a dar lectura al escrito presentado por aquélla con ocasión de su dimisión del cargo, ya que entiende que así le corresponde, y que es del siguiente tenor:



AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES

Plaza de la Constitución, 4 – 41.820 Carrión de los Céspedes (Sevilla)

Tlfños.: 954 755 432 – 126 – 145 – FAX: 954 755 608

CIF: P- 4102500H

Secretaría - Intervención



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES

Lucía Márquez Díaz, con DNI, número, 77537308F, concejala del Ayuntamiento de Carrión de los Céspedes, integrada en el Grupo Político de Izquierda Unida.

EXPONE:

Que mediante el presente escrito comunico al Ayuntamiento su Renuncia al cargo de concejala del Ayuntamiento de Carrión de los Céspedes, así como las obligaciones derivadas de dicha condición por los siguientes motivos que tengo la necesidad personal de explicar, motivos que me obligan a dimitir de mis funciones como Concejala del Ayuntamiento de Carrión de los Céspedes.

Decidí retomar la vida política, en unos tiempos tan difíciles como los actuales, con la firme creencia de que otra forma de hacer política es posible. Con la inquietud por transformar desde una izquierda creativa, con la ilusión por trabajar por y para los vecinos y vecinas de Carrión.

La idea era trabajar desde la honestidad y la transparencia haciendo una política de participación y de democracia real, una política basada en el respeto, el diálogo y la educación, y con la certeza y seguridad, de que no íbamos a traicionar nuestros principios e ideales.

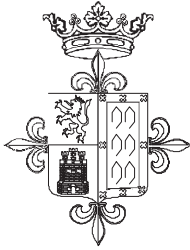
El proyecto que presentaba IU en Carrión, requería de la complicidad, compromiso y la implicación con el conjunto y totalidad de carrioneros y carrioneras.

JULV- Convocatoria por Andalucía se define en sus estatutos como una fuerza transformadora de la izquierda social, a fin de conseguir un mundo en el que las relaciones entre las personas se basen en la justicia y la igualdad. Para ello organiza su actividad de acuerdo con los principios de:

- Funcionamiento democrático y consenso
- Cohesión
- Federalismo
- Pluralismo
- Elaboración colectiva
- Equilibrio de sexos
- Participación de los jóvenes
- Integración de personas con discapacidad
- Limitación de permanencia en los cargos públicos y orgánicos
- Actuación transparente, austera y honesta de los cargos públicos y orgánicos

Pues bien, es precisamente en el principio de honestidad en el que me baso para tomar esta difícilísima decisión. Honestidad hacia mí misma pero sobre todo, hacia todos los vecinos y vecinas de Carrión.

No puedo permitirme, por una cuestión de ética personal, participar en un gobierno en el que no creo y no creo porque no se basa en los principios mencionados anteriormente y he encontrado en el individualismo y el personalismo la mejor forma de gobernar,



AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES

Plaza de la Constitución, 4 – 41.820 Carrión de los Céspedes (Sevilla)

Tlfños.: 954 755 432 – 126 – 145 – FAX: 954 755 608

CIF: P- 4102500H

Secretaría - Intervención

abogando por un procedimiento único donde la pluralidad y diversidad de opiniones no tienen cabida.

Cuando el pueblo, soberano, elige democráticamente en las urnas a sus representantes políticos, no les está dando poder para actuar libre e irresponsablemente, sino que les otorga el privilegio de representarle, deposita en ellos su confianza, considerándolos personas capaces de dar respuesta a sus necesidades y de crear las bases para que un futuro mejor sea posible. Personalmente, considero que las respuestas solo pueden encontrarse si trabajamos en equipo, un equipo en el que todos y cada unos de sus integrantes sean igualmente importantes, donde las relaciones sean horizontales y no jerárquicas y donde todo el mundo tenga un espacio para participar y ser escuchado.

Creo en una forma de gobernar cercana, participativa, transformadora, donde todas las personas son importantes porque todas tienen algo que aportar y donde, por supuesto, no vamos a excluir a nadie por pensar de manera diferente.

Espero que mi decisión, aunque no sea compartida, sí sea comprendida por todos los vecinos y vecinas de Carrión.

Quiero agradecer a todos los vecinos/as de Carrión, así como a técnicos y en general a todos los trabajadores del ayuntamiento de Carrión que me han ayudado en estos meses de trabajo conjunto, a dar luz a proyectos sin cuya colaboración no hubiera sido posible llevarlos a cabo.

Y por supuesto, a los compañeros y compañeras de la Asamblea Local de IU por haberme permitido formar parte del ambicioso proyecto político que defendíamos para Carrión.

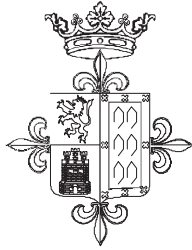
Mi compromiso con Carrión continua siendo firme, que nadie albergue la menor duda al respecto, mis inquietudes están ahora más vivas que nunca. Por esta razón continuaré trabajando para Carrión, desde otros ámbitos, pero con la misma ilusión con la que comencé mi andadura en este proyecto y dejándome guiar por los valores que, en mi opinión, han de regir la convivencia entre ciudadanos/as: participación, respeto, colaboración, inclusión, comunicación, empatía, solidaridad, humanidad, fidelidad, etc."

SOLICITA:

La puesta en conocimiento de dicha renuncia y el cumplimiento de los trámites que sean necesarios ante la Junta Electoral.

En Carrión de los Céspedes, a 23 de Julio de 2012.

Fdo. Lucía Márquez Daza



AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES

Plaza de la Constitución, 4 – 41.820 Carrión de los Céspedes (Sevilla)

Tlfños.: 954 755 432 – 126 – 145 – FAX: 954 755 608

CIF: P- 4102500H

Secretaría - Intervención

Una vez leído el escrito de renuncia de la Sra. Márquez Daza, el Alcalde señala que preferiría que la Sra. Márquez hubiera asistido al Pleno para hacer pública su renuncia y poder entrar a analizarla y debatirla. No ha sido así, y el Alcalde quiere resaltar que el Grupo de IU continuará trabajando para cumplir con las obligaciones que contrajeron con los ciudadanos de Carrión.

Toma la palabra el grupo PP y la Sra. Rivera dice que, por fin, sabemos lo que todos queríamos saber, el por qué del abandono de su cargo de la Sra. Márquez Daza, lo que no hace más que corroborar los rumores que circulaban por el pueblo. Lo que sí echa de menos es que haya sido la propia interesada quien haya dado las explicaciones al Pleno.

La Sra. Reinoso toma la palabra para exponer que no opinará nada porque está todo dicho, y, precisamente, por una Concejala del propio gobierno municipal.

El Sr. Francisco Antonio Pérez quiere que conste que D^a Lucía Márquez no se encuentra presente porque está de viaje, por lo que le ha sido imposible asistir, a lo que le responden, tanto D^a Guadalupe Rivera como D^a Elena Rivera, en el sentido de que podía haber dado sus explicaciones en el pleno anterior.

Y no habiendo más asuntos a tratar se levanta la sesión siendo las 20:10 horas.

Vº Bº

El Alcalde,

La Secretaria Accidental,